

DECRETO N° 1212

CASTRO, 10 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016, Tribunal Electoral. La Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. N°74 del 09.09.2019, de la Sección Rentas y Patentes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación de los Giros del Sistema Contable que se indican: **879651-892202**, a nombre de doña Ángela Montaña Barría, debido a que la contribuyente posee patente Comercial donde cancela su derecho de Aseo, por error involuntario se le cargo el derecho de aseo domiciliario correspondiente a los meses Junio y Septiembre.

Es por lo anterior que se solicita la eliminación de los giros señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/PDG/Hbb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO



JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE